



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



Nota N°25/2024

Fram, 24 de Abril del 2024.-

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez
Director de Contrataciones Publicas
Presente

Me dirijo respetuosamente a Ud. en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Fram, a objeto de remitir el dictamen de utilización del 20 % de los Fondos provenientes del Fonacide y es como sigue:

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N° 4758/2012 y su Decreto Reglamentario N° 9966/2012 modificado por el Decreto N° 1705/2014 que establece en lo pertinente "Los Ingresos percibidos por los Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la Ley 4758/2012 serán destinados en su totalidad de acuerdo a lo siguiente : a) Cincuenta por ciento (50%) a Proyectos de Infraestructura en Educación , b) El treinta por ciento (30%) a proyectos de Almuerzo Escolar y c) los Saldos remanentes a Proyectos de Inversión Pública y de Desarrollo" para los cuales están afectados los Rubros presupuestarios

- 500 Inversión Físicas
- 520-30-003 Construcciones (camino, obras de uso Público)
- 530-30-003 Adquisición de maquinarias , Equipos y Herramientas en General, (salud laboratorio, comunicaciones etc)
- 540-30-003 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación (muebles, enseres, imprenta etc).-

Por las razones expuestas precedentemente, esta Institución ha realizado el mencionado llamado utilizando parte del 20% de los Fondos provenientes del FONACIDE.

Sin otro motivo en particular aprovecho para saludarlo con mi mayor respeto.-

Lic. Guillermo González Rudnik
Responsable de U.O.C.
Municipalidad de Fram

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.